



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"GUSTAVO URIBE RAMIREZ"
MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
NIT. 800.157.431-8 CODIGO DANE 225754000076**



Institución de carácter Oficial, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución de Integración N° 000536 del 16 de Febrero de 2.005, Resolución N° 005058 de Noviembre 15 de 2.005 y Resolución N° 007119 de Noviembre 02 de 2.010, Resolución N° 010006 del 21 de Noviembre de 2.011 y Resolución N° 010007 del 21 de Noviembre de 2.011

COMUNICADO N° 02

DE: RECTORIA

PARA: PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

ASUNTO: MODIFICACIONES DEL TRABAJO CON ESTUDIANTES

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2020

Respetados acudientes reciban un fraternal saludo de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la IED GUSTAVO URIBE RAMIREZ del municipio de Granada Cundinamarca.

Teniendo en cuenta la decisión adoptada por el Gobierno Nacional sobre la suspensión de clases presenciales desde el 16 de marzo del 2020 y hasta el 31 de mayo, y en atención a la medida sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y con el propósito de tomar medidas preventivas y de contención, garantizando el bienestar de la comunidad educativa y buscando también garantizar el Derecho a la Educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores que hacen parte de nuestra Institución me permito precisar lo siguiente:

1. Los estudiantes estarán en vacaciones hasta el 19 de abril de 2020.
2. A partir del 20 de abril los estudiantes tendrán clase en modalidad no presencial por lo tanto cerramos el primer periodo con las notas obtenidas durante las clases presenciales e iniciamos segundo periodo con día uno.
3. En reunión de Consejo Académico se acordó trabajar con guías las cuales se colgaran en la página del colegio www.iedgur.edu.co para que sean consultadas desde la casa, quien no pueda consultarlas desde la página podrá comprar el paquete de guías en los lugares relacionado en el cuadro adjunto a este comunicado.
4. Los Docentes de cada sede y directores de grado conformaron un grupo de WhatsApp el cual le permitirá comunicarse con ustedes y darle las indicaciones pertinentes, quienes no tengan este medio por favor consiga una persona cercana que lo tenga y le colabore.
5. Las guías se desarrollarán del 20 de abril al 31 de Mayo y el docente titular de cada asignatura acordará con los estudiantes los canales de comunicación. La solución de las



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"GUSTAVO URIBE RAMIREZ"
MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
NIT. 800.157.431-8 CODIGO DANE 225754000076**



Institución de carácter Oficial, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución de Integración N° 000536 del 16 de Febrero de 2.005, Resolución N° 005058 de Noviembre 15 de 2.005 y Resolución N° 007119 de Noviembre 02 de 2.010, Resolución N° 010006 del 21 de Noviembre de 2.011 y Resolución N° 010007 del 21 de Noviembre de 2.011

- guías se enviarán al docente de forma virtual teniendo en cuenta acuerdo hecho con el docente; quienes no tengan acceso virtual crearán un portafolio para su revisión y calificación cuando la situación lo permita.
6. Como apoyo tecnológico se podrá utilizar diversas herramientas o medios como WhatsApp, classroom, Facebook, chats y quienes no tengan esta posibilidad virtual presentarán solo la solución de las guías fotocopiadas.
 7. Desde el 20 de abril y hasta el 31 de mayo los Docentes estarán disponibles para apoyar a los estudiantes desde las 7:00 am a la 1:00 pm, según el horario de clases correspondiente a cada día y el canal de comunicación acordado previamente con acudientes y estudiantes.
 8. Para solicitar certificaciones lo pueden hacer al correo colgranada@cundinamarca.gov.co y si es posible se les enviarán por este medio con el lleno de los requisitos.

Estos acuerdos se cumplen para estudiantes de preescolar, básica, media y educación para adultos.

Cordialmente,


**JAIRO GUTIERREZ BELTRAN
RECTOR**